

OF. INT. N° 196 /

MAT: ADJUNTA ACTA ORDINARIA N° 620 /

RANCAGUA, 29 DE AGOSTO DE 2019.

**DE: SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS
DON JORGE SAN MARTÍN LEYTON**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente saludo atentamente a usted, y tengo a bien adjuntar, Acta Ordinaria N° 620 aprobada por el Consejo Regional el miércoles 28 de agosto.

Sin otro particular se despide de usted



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL**

**JSML/vbs
DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Intendente Regional
- Jefe División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional
- Jefa División de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional
- Jefe División de Administración y Finanzas del Gobierno Regional
- Jefe División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional
- Encargado Unidad de Transparencia de Gobierno Regional
- Administrador Regional
- Archivo Consejo Regional



**ACTA N° 620 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 31 DE JULIO DE 2019)**

En el salón de reuniones del Consejo Regional, siendo las 15:30 horas del día miércoles 31 de julio de 2.019, se inicia la Sesión N° 620 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside en calidad de Presidente del Consejo Regional la Srta. Consejera Carla Morales Maldonado. Asisten las Sras. y Sres. Consejeros Regionales Germán Arenas Saez, Eugenio Bauer Jouanne, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Monserrat Gallardo Contreras, Felipe García-Huidobro Sanfuentes, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Pablo Larenas Caro, Johanna Olivares Gribbell, Luis Silva Sánchez, Edinson Toro Rojas, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela.

TABLA

- 1. CUENTAS DE COMISIONES INTERNAS.**
- 2. CUENTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.**
- 3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS.**
- 4. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESION:

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en el nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, declara abierta la Sesión N°620 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 15:30 horas del día miércoles 31 de julio de 2.019.

1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

COMISIÓN REGIMEN INTERNO

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Fernando Verdugo, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que tiene varias minutas que informar, la primera de ellas corresponde al día 23 de julio, oportunidad en la que se analizó el tema de Capacitación del Consejo Regional. Al respecto los temas relevantes fueron:

1. Los Sres. (as) Consejeros (as) Germán Arenas Saez, Gerardo Contreras Jorquera, Bernardo Cornejo Cerón, Juan Pablo Díaz Burgos, Juan Ramón Godoy Muñoz, Jacqueline Jorquera Reinoso, Carla Morales Maldonado, Edinson Toro Rojas, Jorge Vargas González y Fernando Verdugo Valenzuela manifiestan su interés de postular al diplomado online Liderazgo Regional para la Descentralización. El plazo para postular es hasta el día sábado 27 de julio. La Sra. Rossana Pardo ya ha realizado algunas inscripciones, por lo tanto, puede ayudar en esta materia al Consejero que lo requiera.

2. Se establece sostener una conversación con la Cámara Chilena de la Construcción en O'Higgins para solicitar por la vía regional, que cuando efectúen un seminario en Santiago inviten al Consejo Regional.
3. Con los recursos que dispone el Consejo para capacitación, se determina realizar un diplomado, en este sentido se verán dos opciones; uno a través de la Universidad de Valparaíso y el otro a través de la Universidad de Santiago. Una vez que se cuente con dicha información, se reunirá la Comisión para resolver esta materia.

A continuación informa sobre la reunión de Comisión realizada el día martes 30 de julio. En la ocasión se abordaron dos temas; Informe Sobre Situación Dotación Personal Administrativo del Consejo Regional y Resolución Comisión Adulto Mayor e Instructivo Social del Adulto Mayor FNDR 6%.

Sobre el primer punto los temas relevantes fueron:

1. A solicitud del Administrador Regional, los requerimientos en cuanto a promoción de la Sra. Verónica Bermudez, el aumento de grado de la Sra. Paula Leiva, la contratación de un auxiliar y la contratación de un profesional para el Consejo Regional, serán enviados por escrito al Sr. Intendente, con copia al Administrador Regional y al Jefe de DAF, a objeto de que se dé respuesta formal a dichas solicitudes. En tanto el Administrador Regional se compromete a analizar detalladamente el tema con el Sr. Intendente, para entregar una solución que no solamente satisfaga las necesidades que el Consejo tiene, sino que también lo que a ellos les queda como margen para poder dar cumplimiento a esos requerimientos.
2. El Presidente de la Comisión solicita al Administrador Regional, que en la alternativa que existe de readecuar algún funcionario de la dotación del Gobierno Regional para destinarlo al Consejero Regional, éste cumpla con el perfil requerido por este cuerpo colegiado.
3. El Sr. Consejero Cornejo propone generar una mesa de trabajo con el Sr. Intendente en la que participe el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, la Presidenta del Consejo y al menos un representante de cada bancada, a objeto de construir el presupuesto del próximo año en conjunto con las propuestas, las divisiones y lo que necesita el Consejo para trabajar.

Respecto al segundo tema de la reunión, la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO ACUERDA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO GERMÁN ARENAS, CREAR LA COMISIÓN ADULTO MAYOR DEL CONSEJO REGIONAL, PRESIDIDA POR LA SRA. CONSEJERA MONSERRAT GALLARDO CONTRERAS.

LA VICEPRESIDENCIA DE DICHA COMISIÓN SE RESOLVERÁ EN LA SESIÓN DE CONSEJO, CUYA NOMINACIÓN SE OTORGARA CONSIDERÁNDOSE EL CRITERIO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL, VALE DECIR, EL VICEPRESIDENTE DEBERÁ SER DE PROVINCIA.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, el que es aprobado por la mayoría de los Sres. Consejeros, con la abstención del Sr. Consejero Germán Arenas.

ACUERDO N°6.097

APRUEBASE POR LA MAYORIA DEL CONSEJO REGIONAL, CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN CORRESPONDIENTE AL CONSEJERO SR. GERMAN ARENAS, CREAR LA COMISION DEL ADULTO MAYOR DEL CONSEJO REGIONAL, CUYA PRESIDENCIA SERA EJERCIDA POR LA SRA. CONSEJERA MONSERRAT GALLARDO CONTRERAS.

El Sr. Consejero Arenas, indica que desea ratificar para que se consigne en el acta, lo que se habló ese día en Comisión y también hace mención a que ese día hubo diferentes mociones referidas a estudiar la posibilidad de abrir nuevas comisiones. Acordándose que se hará una reunión de Comisión de Régimen Interno para abordar esa temática.

El Sr. Consejero Verdugo, continuando con su informe, indica que hoy en la mañana la Comisión de Régimen Interno resolvió el Instructivo del Adulto Mayor. Al respecto hay dos acuerdos:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA ELIMINAR DEL PUNTO 3) ORGANIZACIONES QUE PUEDEN POSTULAR, A LAS ORGANIZACIONES CERTIFICADAS POR EL SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA).

ACUERDO N° 2

LA COMISION DE REGIMEN INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN EL INSTRUCTIVO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR FNDR 6% EN EL CUAL SE DEBEN INCORPORAR LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

Antes de someter a votación los acuerdos, se le cede la palabra al Sr. Jose Luis Quinteros Encargado de la Unidad del 6%, para que se refiera a las modificaciones que se le realizaron al instructivo.

El Sr. Sr. Jose Luis Quinteros, indica que las modificaciones que fueron solicitadas en la mañana, todas fueron incorporadas al instructivo, el cual fue enviado por correo electrónico a todos los Sres. Consejeros.

Explica que en estricto rigor lo que se modificó fue eliminar las organizaciones certificadas por SENAMA, también se consideró respecto de la alfabetización digital utilizar Smartphone y la posibilidad de que las capacitaciones fueran en trámites o servicios del Estado. Asimismo se consideró el valor hora para técnicos. Separándose los técnicos de los profesionales, moción que fue presentada por el Sr. Consejero Germán Arenas, ya que antes solo se mencionaba a profesionales, por lo tanto, quedo establecido el valor hora técnico de \$13.000.- y profesional \$15.000.-

Por último indica que en el Art. 3 1-B se incorporó lo que correspondía a motricidad.

La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, agradece a los Sres. Consejeros el voto de confianza y se compromete a trabajar por los abuelos y que su experiencia sea favorecida desde este Consejo Regional.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por el Presidente de la Comisión de Régimen Interno referido a la aprobación del Instructivo Social del Adulto Mayor, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.098

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR LA COMISION DE REGIMEN INTERNO, RECAIDA EN EL INSTRUCTIVO SOCIAL DEL ADULTO MAYOR FNDR 6%, AL QUE DEBEN INCORPORARSE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES.

COMISIÓN TURISMO

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Jorge Vargas, Presidente de la Comisión de Turismo quien informa.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, informa de la reunión realizada el día jueves 18 de julio en dependencias del Museo de Motos Antiguas de la comuna de Las Cabras. Al respecto señala que han asumido el compromiso como Consejo Regional de recorrer la Región de O'Higgins y relevar el turismo como tercer eje, por cuanto la idea es que no sea un discurso del Consejo, sino que sean los vecinos de cada una de las comunas que reclaman ser reconocidos y en el caso particular de Rapel, para los que no saben, informa que ahí hay una Zona de Interés Turístico, declarada hace varios años y ellos a partir de este reclamo, pedían entre otros organismos del Estado, ser escuchados por el Consejo y en esto, desea valorar el esfuerzo que han hecho los Consejeros durante el año 2018 y parte de éste, donde han llegado a tantos rincones donde cada organización y cada comuna, da a conocer sus planes y el objetivo central de lo que ellos buscan, que es promover la oferta turística del lugar, que sea competitiva y sustentable, que se considere el equipamiento que ellos han venido reclamando, la capacitación en recurso humano, la promoción de la comuna o del sector del territorio turístico y a partir de allí, les dieron a conocer toda su estrategia de desarrollo, los apoyos que ellos necesitan y valorar como se han integrado a este proyecto regional de turismo donde uno de sus miembros es integrante del Comité Regional.

A modo de comentario, señala que en la reunión se presentaron algunas propuestas de parte de los Sres. Consejeros, destacando las siguientes:

1. La Sra. Consejera Monserrat Gallardo, sugiere desarrollar una agenda anual de todas las actividades que se realizan en la región en el ámbito turístico y artístico, a objeto de generar una conectividad entre éstas y difundirla.
2. El Sr. Consejero Toro, propone que para que el turismo de la zona sea sustentable y tenga más vías, se debe generar una asociatividad entre las comunas que están cerca de la ZOIT. De igual forma sugiere trabajar en un plan de promoción fuerte ya que se desconoce la oferta.
3. El Sr. Alcalde de la Estrella plantea que el Lago Rapel también pertenece a su jurisdicción, pero no tienen acceso a éste, ya que es totalmente privado en el territorio comunal, por lo tanto, dicho acceso requiere de una solución urgente.

COMISIÓN INFRAESTRUCTURA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Srta. Consejera Johanna Olivares, Presidenta de la Comisión de Infraestructura quien informa.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, informa de la reunión realizada el día jueves 25 de julio, oportunidad en la que la Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

ACUERDO COMISION:

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL OFICIAR A TRAVÉS DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, LA AGILIZACIÓN INVESTIGACIÓN DEL CATASTRO DE VIVIENDAS FISCALES Y UNA VEZ FINALIZADO, SE INFORME DETALLES DE ÉSTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL.

El Sr. Consejero Arenas, indica que no recuerda si fue en esta reunión o no donde se acordó que cuando sea una solicitud de vivienda para funcionarios debe venir en oficio aparte para que se pueda resolver por separado.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, respecto de lo señalado por el Sr. Consejero Arenas, indica que fue en esta reunión y en la anterior también, pero eso está considerado.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.099

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD OFICIAR AL SR. INTENDENTE REGIONAL, PARA QUE POR SU INTERMEDIO SOLICITE A LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES, LA AGILIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL CATASTRO DE VIVIENDAS FISCALES Y UNA VEZ FINALIZADO, SE INFORME DETALLES DE ÉSTE A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEL CONSEJO REGIONAL.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, da lectura al segundo acuerdo de la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO COMISION:

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACION DE LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO PARA LOS BIENES INMUEBLES QUE SON PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

INMUEBLE FISCAL, CASA DE ACOGIDA LA ESPERANZA	CALLE GUILLERMO SAAVEDRA, N°95. RANCAGUA
INMUEBLE FISCAL COMANDANCIA BOMBEROS	AVENIDA ESPAÑA N° 1509, SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
INMUEBLE FISCAL, JARDÍN INFANTIL LA ABEJITA	CALLE PASAJE UNO N° 1335, POBLACIÓN LAUTARO, SAN FERNANDO
INMUEBLE FISCAL	INMUEBLE FRANCISCO GHANA N°504, LOTE A1, COMUNA DE RANCAGUA.
INMUEBLE FISCAL	INMUEBLE FISCAL UBICADO EN SAN JOSÉ DE PEÑUELAS, LOTE 1-A2, COMUNA DE PLACILLA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.100

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, EN EL SENTIDO DE OTORGAR EN CONCESION DE USO GRATUITO LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCION	UBICACION
-------------	-----------

O.N.G. Casa de Acogida La Esperanza	Calle Guillermo Saavedra N° 95, Villa Triana, comuna de Rancagua.
Cuerpo de Bomberos de San Vicente	Avenida España N° 1509, comuna de San Vicente.
Ilustre Municipalidad de San Fernando. Jardín infantil La Abejita	Pasaje Uno N° 1335, Población Lautaro, San Fernando.
Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadores Contratistas Comercio, Industria y Otros de Chile FETRACICH	Calle Francisco Gana N° 504, Lote A1, comuna de Rancagua.
Sindicato de Trabajadores Independientes Agrícola El Libertador de Peñuelas.	San José de Peñuelas, Lote1-A2, comuna de Placilla.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, da lectura al tercer acuerdo de la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO COMISION

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACION DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA "MEJORAMIENTO APR CRUZ DE CHILLEHUE, COINCO", CÓDIGO IDI N° 30482664-0, DE UN MONTO ORIGINAL DE M\$579.391.- A UN MONTO ACTUAL DE M\$799.377.- FONDOS F.N.D.R.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.101

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL AUMENTO DE RECURSOS PARA LA INICIATIVA DE INVERSION, CODIGO IDI N°30482664-0, DENOMINADA "MEJORAMIENTO APR CRUZ DE CHILLEHUE, COINCO", COMUNA DE COINCO ETAPA DE EJECUCION, DE UN MONTO ORIGINAL DE M\$579.391.-, A UN MONTO ACTUALIZADO DE M\$799.377.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, da lectura al cuarto acuerdo de la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO COMISION

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACION DEL AUMENTO DE PRESUPUESTO DE LA INICIATIVA "AMPLIACIÓN RED ALCANTARILLADO MACHALÍ A SECTOR NOGALES", CÓDIGO IDI N° 30161822-0, MONTO TOTAL M\$6.401.140.- FONDOS F.N.D.R.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.102

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL FINANCIAMIENTO DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN, CÓDIGO IDI N°30161822-0, DENOMINADA "AMPLIACIÓN RED DE ALCANTARILLADO MACHALI A SECTOR NOGALES", COMUNA DE MACHALI, ETAPA DE EJECUCIÓN, POR UN MONTO TOTAL DE M\$6.401.140.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, da lectura al quinto acuerdo de la Comisión de Infraestructura.

ACUERDO COMISION

SE ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL OFICIAR A LOS SRES. PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, PARA INVITARLOS A CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS AL TEMA, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, PARA LOS FUTUROS TRASPASOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADA CON FONDOS PÚBLICOS A EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE CARÁCTER PRIVADO.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado por la Presidenta de la Comisión de Infraestructura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.103

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, EN EL SENTIDO DE OFICIAR A LOS SRES. PARLAMENTARIOS DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS, INVITANDOLOS A CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ENTIDADES RELACIONADAS AL TEMA DE LOS APR, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL Y SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, PARA LOS FUTUROS TRASPASOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADA CON FONDOS PÚBLICOS A EMPRESAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE CARÁCTER PRIVADO.

COMISIÓN AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Felipe García-Huidobro Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología quien informa.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro, informa sobre la reunión de Comisión realizada hoy en la mañana, ocasión en la que abordaron 2 temas; Conversatorio para Potenciar la Corporación del Libertador y Análisis y Resolución Propuesta del Sr. Intendente Regional recaída en el programa Cód. Bip 40012444-0 "Transferencia Apoyo Actividad Productiva a Emprendedores Jóvenes 2019" por un monto total de M\$131.972.-

Respecto al Conversatorio que se citó para recibir información de la Corporación, que a todos les interesa de alguna manera potenciar, como un brazo muy efectivo para promover de mejor manera el desarrollo de la región en distintos ámbitos de acción, especialmente en los que dicen relación con los ejes establecidos en la Estrategia de Innovación y de Desarrollo.

En la exposición realizada por la Gerente General de la Corporación, se abordaron los siguientes temas:

- Qué es la Corporación
- Misión
- Visión
- Objetivos
- Gestión
- Que están realizando
- Otras realidades

Respecto al punto otras realidades, indica que fue bien impactante las diferencias que existen no solo en materia de dotación de personal que tiene nuestra corporación, con respecto a otras corporaciones:

Corporación Regional de Los Ríos:

- Dotación de 15 personas contratadas por el Código del Trabajo.
- 6 personas contratadas a honorarios.

Corporación Regional de Coquimbo:

- Dotación de 15 personas contratadas por el Código del Trabajo.
- 1 persona contratada a honorarios.

Corporación Regional de Atacama:

- Dotación de 9 personas contratadas por el Código del Trabajo.
- 1 persona contratada a honorarios.

Corporación Regional de Maule:

- Dotación de 14 personas contratadas por el Código del Trabajo.
- 8 personas contratada a honorarios.

Corporación Regional de O'Higgins:

- Dotación de 2 personas contratadas por el Código del Trabajo.
- 3 personas contratadas a honorarios.

La información anterior denota un primer signo que indica porque a veces el Consejo tiene dudas de que está ocurriendo con nuestra corporación y porque ha funcionado como ha funcionado.

Otro dato importante consignar en el acta, son los presupuestos promedios con que cuentan al año las corporaciones y que informó la Sra. Patricia Rojas conforme al siguiente detalle:

Corporación Tarapacá	\$ 588.000.000
Corporación Atacama	\$ 549.430.543
Corporación Coquimbo	\$ 611.135.675
Corporación del Libertador	\$ 200.216.000
Corporación Maule	\$ 1.056.000.000
Corporación Biobío	\$ 341.500.000
Corporación Araucanía	\$ 713.070.000
Corporación de Los Ríos	\$ 574.579.000

O sea, claramente nuestra corporación es por lejos la corporación con menos recursos para hacer el trabajo que se necesita.

A propósito de algunos temas relevantes abordados en la reunión, desea agradecer y destacar también, lo mismo que hizo el Sr. Consejero Verdugo, respecto de la Sra. Paula Leiva, dado que esta reunión terminó bastante tarde y ella se dio el trabajo de hacer el esfuerzo de tener esta minuta y en honor a ello, es bueno dejar registro en acta de lo que se indica a continuación:

1. El Sr. Consejero Godoy solicita a la Gerente de la Corporación, invitar a los Presidentes de las Comisiones del Consejo Regional, conforme a la temática que se vaya a abordar, a las actividades o reuniones que realiza o promueve la Corporación.
2. El Sr. Mejía solicita a los Sres. Consejeros tener presente la siguiente información, respecto a lo que se puede hacer con la Corporación del Libertador:
 - Como restricción el FNDR puede destinar un 5% de su presupuesto a Corporaciones, por lo tanto, se está hablando de más de M\$3.000.000.- anuales a Corporaciones.
 - El FNDR puede financiar gastos de funcionamiento de la Corporación, por lo tanto, es importante alinear los objetivos, los estatutos y lineamientos de la Corporación para que de esa manera, abrir las puertas al financiamiento de cada una de las actividades que pueda realizar este organismo.
 - En estudios el FNDR puede financiar el 100%.
 - En el caso de programas y proyectos presentados por la Corporación, el FNDR puede financiar el 50%, por lo tanto, se hace necesario buscar financiamiento que sea privado o con cualquier otra entidad.

A continuación da lectura al acuerdo adoptado por la Comisión en esta materia:

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, REALIZAR A LO MENOS 4 CONVERSATORIOS CON LA CORPORACIÓN DEL LIBERTADOR, EN FECHAS A FIJAR, A OBJETO DE ABORDAR EN CADA UNO DE ELLOS, LOS EJES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.104

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONRABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPOSICION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, PARA QUE REALICEN A LO MENOS 4 CONVERSATORIOS CON LA CORPORACIÓN DEL LIBERTADOR, EN FECHAS A FIJAR, A OBJETO DE ABORDAR EN CADA UNO DE ELLOS, LOS EJES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE INNOVACIÓN.

El Sr. Consejero Felipe García-Huidobro, continuando con su informe, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión, en lo referido a la resolución del programa "Transferencia Apoyo Actividad Productiva a Emprendedores Jóvenes 2019" por un monto total de M\$131.972.-

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, FOMENTO PRODUCTIVO, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA AL PROGRAMA COD. BIP 40012444-0 DENOMINADO "TRANSFERENCIA APOYO ACTIVIDAD PRODUCTIVA A EMPRENDEDORES JÓVENES 2019" POR UN MONTO TOTAL DE M\$131.972.- CON CARGO AL FNDR.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Agricultura, Fomento

Productivo, Ciencia y Tecnología, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.105

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL E INFORMADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE AGRICULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, RECAIDA EN EL FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE INVERSION, CODIGO BIP N°40012444-0 DENOMINADO, "TRANSFERENCIA APOYO ACTIVIDAD PRODUCTIVA A EMPRENDEDORES JOVENES 2019", POR UN MONTO TOTAL DE M\$131.972.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL - FNDR.

COMISIÓN CULTURA

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Ramón Godoy Presidente de la Comisión de Cultura quien informa.

El Sr. Consejero Juan Ramón Godoy, señala que informará sobre dos reuniones. La primera de ellas se realizó el día miércoles 24 de julio, oportunidad en la que analizaron y resolvieron la propuesta del Sr. Intendente Regional, recaída en el proyecto código Bip 30078105-0 "Restauración Parroquia de San Nicodemo de Coinco", postulado a ejecución por un monto de M\$ 2.414.172.- al respecto da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión:

ACUERDO N° 1

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, RECHAZA POR MAYORIA, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDO EN EL PROYECTO CÓDIGO BIP 30078105 0 "RESTAURACIÓN PARROQUIA DE SAN NICODEMO DE COINCO" POR UN MONTO DE M\$ 2.628.183.-

A PARTIR DE ESTE RECHAZO, SE CONSTITUYEN 10 DÍAS PARA QUE EL INTENDENTE ENTREGUE NUEVOS ANTECEDENTES Y REPONGA LA INICIATIVA, CON LO CUAL LA COMISION PODRA REALIZAR UNA NUEVA COMISIÓN EN TERRENO.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, aclara que los 10 días comienzan a contar a partir del Plenario para que el Sr. Intendente pueda entregar nuevos antecedentes y reincorporar la iniciativa.

En seguida somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Cultura el que es aprobado por la mayoría de los Sres. Consejeros con 12 votos a favor, 3 votos de rechazo y un voto de abstención.

ACUERDO N°6.106

RECHAZASE POR LA MAYORIA DE DOCE VOTOS EN CONTRA, TRES A FAVOR Y UNA ABSTENCION DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. INTENDENTE REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION CODIGO BIP N° N°30078105-0, DENOMINADA "RESTAURACION PARROQUIA DE SAN NICODEMO DE COINCO", ETAPA DE EJECUCION, POR UN MONTO TOTAL DE M\$2.628.183.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

El Sr. Consejero Godoy, da lectura al segundo acuerdo adoptado por la Comisión:

ACUERDO N° 2

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, ACUERDA INVITAR AL ADMINISTRADOR APOSTOLICO MONSEÑOR FERNANDO RAMOS, PARA QUE PARTICIPE EN COMISION ESPECIAL JUNTO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, CON EL OBJETO DE RESOLVER LOS TEMAS PENDIENTES QUE EL CONSEJO REGIONAL A PLANTEADO A LA IGLESIA.

Explica que lo anterior se conecta con la reunión de Comisión realizada el día martes 30 de julio, donde el punto de tabla fue: Se invita al Obispo Fernando Ramos Pérez Administrador Apostólico de Rancagua, a un conversatorio con la Comisión de Cultura del Consejo Regional de O'Higgins. Sobre la materia la comisión adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1

LA COMISION DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA CONFORMACIÓN DE MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON OBISPADO DE RANCAGUA, EN LA QUE PARTICIPARA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL, ACOMPAÑADA DE DOS CONSEJEROS.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, somete a votación el acuerdo informado precedentemente por el Presidente de la Comisión de Cultura, el que es aprobado por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.107

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE CULTURA, PARA CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CON EL OBISPADO DE RANCAGUA, LA QUE PRESIDIRA LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL, ACOMPAÑADA DE DOS CONSEJEROS.

El Sr. Consejero Larenas, indica que en esa mesa se estableció que tenían que participar no solamente el Obispo, la Presidenta del Consejo, los 2 Consejeros sino que también los párrocos involucrados de cada iglesia, ya que tienen personalidad jurídica cada uno, independiente a lo que es el obispado. Señala lo anterior para que quede claro, quienes tienen que ir a esa reunión. Porque es el momento para que puedan negociar al menos lo de Litueche o ver la posibilidad si se abre este campo para que aquellas viviendas sociales puedan tener un final feliz.

El Sr. Consejero Godoy, indica que a propósito de lo que ha planteado el Sr. Consejero Larenas es precisamente lo que expuso el Obispo, donde especificó que hay autonomías relativas y autonomías absolutas en términos de las personalidades jurídicas en lo que el vino a exponer, sobre cómo funciona a través del derecho canónico y administrativamente la iglesia, por lo tanto, es efectivo lo que plantea el Sr. Consejero Larenas que en ese caso debieran estar los sacerdotes de cada una de las comunas donde se ha planteado temas que tiene pendiente el Consejo Regional.

2. CUENTA DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL.

En este punto la Srta. Presidenta del Consejo Regional, le cede la palabra al Sr. Consejero Silva para que informe sobre el contenido del Ord. 1432.

El Sr. Consejero Silva, señala que el Ord. 1432 del Sr. Intendente solicita incorporar en la sesión de Consejo una modificación referida a la distribución de recursos provenientes de la transferencia consolidada para financiar proyectos de los Programas PMU y PMB de la Subdere, cuyo monto total asciende a la suma de \$3.955.173.088.- año 2019 aprobada en Acuerdo CORE 5.971 de 14 de mayo de 2019.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, solicita la autorización de Pleno para incorporar el Ord. 1432 en la tabla de la sesión de hoy. Moción que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.108

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA INCORPORACIÓN EN LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE, PARA MODIFICAR EL ACUERDO CORE N°5.971 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.

El Sr. Mejía, respecto de la solicitud de modificación explica que los proyectos que se están eliminando son proyectos que dado el tiempo de tramitación de los recursos, ocurrió que el municipio financió con sus recursos algún proyecto dada la urgencia de la iniciativa, también puede haber ocurrido que Subdere financió con recursos sectoriales la iniciativa o también puede haber ocurrido que a través del FRIL se dio respuesta a estas necesidades debido a la urgencia, por lo tanto, es una solicitud de mantener los montos que el Consejo ya le había asignado a cada comuna, pero reemplazar esos proyectos ya financiados por proyectos nuevos y distintos. De modo que son proyectos distintos los que se incorporan.

A continuación menciona las modificaciones propuestas conforme al siguiente detalle:

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL , PMU

Proyectos que se eliminan:

Comuna	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Olivar	Reposición de Aceras Diversos Sectores Gultro Oriente	59.999.987
Rancagua	Construcción Losa De Juegos William Braden	45.208.607
Total		105.208.594

Proyectos que se incorporan:

Comuna	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Olivar	Reposición Aceras Diversos Sectores Olivar Bajo	59.999.213
Rancagua	Construcción Sede Comunitaria William Braden	45.209.381
Total		105.208.594

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB

Proyectos que se eliminan:

Comuna	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Chimbarongo	Extensión Red de Agua Potable Rural de El Queimen a Callejón Portales Norte, Comuna Chimbarongo	39.988.622
Chimbarongo	Extensión de Red de Agua Potable a Loteo El Edén de Quicharco	29.122.775
Palmilla	Actualización Estudio Construcción Casetas Sanitarias San Francisco, Palmilla	24.922.000
Total		94.033.397

Proyectos que se incorporan:

Comuna	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Chimbarongo	Reposición de Luminarias Led Sector Camino a Codegua y Camino a Las Canteras, Comuna Chimbarongo	68.468.397
Palmilla	Adquisición Terreno para PTAS CCS Valle Hermoso - La Arboleda	25.565.000
Total		94.033.397

Comenta que hay variaciones muy pequeñas respecto del monto que se le había otorgado a cada comuna, siempre manteniendo el monto original que el Consejo entregó en esa priorización del mes de mayo del presente año.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, no habiendo observaciones somete a votación las modificaciones informadas precedentemente por el Sr. Mejía. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros habilitados. El Sr. Consejero Contreras se inhabilita.

ACUERDO N°6.109

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR INTENDENTE REGIONAL, REFERIDA A LA MODIFICACION DEL ACUERDO N°5971 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, CORRESPONDIENTE A RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROGRAMAS PMB, Y PMU, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE DE INICIATIVAS A MODIFICAR:

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL, PMU.**Proyectos que se eliminan:**

Comuna	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Olivar	Reposición de Aceras Diversos Sectores Gultro Oriente	\$ 59.999.987.-
Rancagua	Construcción Losa de Juegos William Braden	\$ 45.208.607.-

Proyectos que se incorporan:

Comuna	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Olivar	Reposición de Aceras Diversos Sectores Olivar bajo	\$ 59.999.213.-
Rancagua	Construcción Sede Comunitaria William Braden	\$ 45.209.281.-

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS, PMB.**Proyectos que se eliminan:**

Comuna	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Chimbarongo	Extensión Red de Agua Potable Rural de El Quelmen a Callejón Portales Norte, Comuna Chimbarongo	\$ 39.988.622.-
Chimbarongo	Extensión de Red de Agua potable a loteo El Edén de Quicharco	\$ 29.122.775.-
Palmilla	Actualización Estudio Construcción Casetas Sanitarias San Francisco, Palmilla	\$ 24.922.000.-

Proyectos que se incorporan:

Comuna	Nombre del proyecto	Monto (\$)
Chimbarongo	Reposición de Luminarias Led Sector Camino a Codegua y Camino a Las Canteras, Comuna Chimbarongo	\$ 68.468.397.-
Palmilla	Adquisición Terreno para PTAS CCS Valle Hermoso-La Arboleda	\$ 25.565.000.-

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que hay otro proyecto presentado a través del Ord. 1463 de competencia de la Comisión de Cultura, el que ha sido autorizado por el Presidente de la Comisión de Cultura para que sea pasado directo al Pleno. Al respecto explica que el Sr. Intendente Regional solicita incorporar en tabla el siguiente proyecto:

- Proyecto Regional "Taller laboral Presentes Expo Peumo 2019" de la comuna de Peumo por un monto de \$9.999.425.- Organización: Unión Comunal de Talleres Laborales

Por lo anterior, solicita la autorización de Pleno para incorporar el Ord. 1463 en la tabla de la sesión de hoy. Moción que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.110

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA INCORPORAR EN LA TABLA DE LA PRESENTE SESIÓN, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE REFERIDA AL PROYECTO REGIONAL "TALLER LABORAL PRESENTES EXPO PEUMO 2019" DE LA COMUNA DE PEUMO POR UN MONTO DE \$9.999.425.- ORGANIZACIÓN: UNIÓN COMUNAL DE TALLERES LABORALES

El Sr. Andrés Mejía, indica que este proyecto involucra financiamiento para la realización de la fiesta de la palta, que es la misma fiesta que se ha realizado en los últimos años en la comuna de Peumo y dicha iniciativa es presentada por la municipalidad.

El Sr. Consejero Larenas, consulta si Peumo ya tiene su 6% de Cultura. Pregunta lo anterior para mantener el orden de los municipios y evitar problemas posteriores.

El Sr. Andrés Mejía, indica que entiende que Peumo no tiene proyectos, porque de lo contrario no tendrían la posibilidad a través de Cultura, no obstante, recuerda que hay una salvedad de todas maneras, porque este es un proyecto de carácter regional, y los proyectos de carácter regional no tienen esa restricción que está descrita en los instructivos y en las bases de cada fondo. Las restricciones del instructivo general apuntan directamente a los proyectos que entran en concurso, por lo tanto, los proyectos regionales no tienen esa restricción.

El Sr. Consejero Larenas, indica que la respuesta no lo deja satisfecho, porque cuando hay este tipo de eventos que son regionales, no los presentan los municipios, sino que entidades que están haciendo estos eventos. Sin embargo solo quería consultar para que después no tengan problemas.

Deja de manifiesto que no tiene problemas en aprobarlo, pero quiere que se le diga la verdad si hay o no hay otro proyecto de la municipalidad.

El Sr. Consejero Cornejo, solicita que venga el funcionario del 6% a dar explicaciones y el detalle de este proyecto, porque ocurre que después cuando se pregunta por situaciones y de hecho tiene un informe jurídico de una consulta que hizo por un proyecto de alto rendimiento, donde la abogada de Intendencia se descarga en contra el Consejo Regional, porque dice que el Consejo lo vio, lo leyó, lo estudio, no dijo nada y lo aprobó. Documento que pasará a la Comisión de Régimen Interno, porque esto es digno de que sea revisado, porque las responsabilidades son de quien son, el Consejo no revisa proyectos, hay una unidad técnica que le prepara la propuesta al Intendente, quien es el responsable de que el proyecto llegue en forma, porque él también podría decir que al Consejo se le está engañando, entonces solicita que venga al Consejo el funcionario del 6% a dar explicaciones acá respecto del proyecto.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, con respecto al tema de las postulaciones, indica que como hubo solo un llamado de seguridad pública igual que el año pasado, consulta si las municipalidades que no presentaron proyectos ¿tienen la opción de presentar? Ya que se están presentando, mas allá de que sea regional, pero como está ligado a la municipalidad.

El Sr. Andrés Mejía, indica que vendrá el Jefe del Departamento del 6% a comentar con mayor detalle de que se trata este proyecto en particular.

Por otro lado manifiesta que desea rectificar la información que entregó, en lo referido a que el proyecto no fue presentado por la municipalidad, sino que una Asociación, que es una organización de Talleres laborales.

El Sr. Consejero Godoy, indica que si hay dudas o se requieren mayores antecedentes se puede hacer una comisión para analizar el proyecto e informarlo en el próximo Plenario, siempre y cuando las fechas lo permitan para la ejecución del proyecto.

El Sr. Andrés Mejía, indica que la actividad es para el día 16 de agosto y si el Consejo lo estima pertinente, lo pueden ver en Comisión antes del Plenario del 14 de agosto.

Respecto a la consulta de la Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, indica que no pueden postular porque el concurso no está abierto, no se realizó una segunda convocatoria, pero lo que sí podrían hacer los municipios es postular un proyecto de carácter regional que no pasa por concurso.

El Sr. Consejero Díaz, indica que es importante que los proyectos de carácter regional pasen por comisión, para que sean analizados, porque asegura que van a empezar a llegar varios proyectos de municipalidades y organizaciones que hacen encuentros o campeonatos regionales y van a llegar acá, entonces tienen que tener bien claro que la ley pareja no es dura, pero si solo hacen para algunos la cosa, se va a complicar.

Por otro lado desea sumarse a lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, porque el documento que envió la abogada, es súper delicado, porque ahí dice que el Consejo es el responsable de toda una situación que ocurrió, por ende cree que hay que tener cuidado y también para que la Presidenta se proteja. De modo que todos los proyectos tienen que pasar por comisión, que es el acuerdo que los Sres. Consejeros adoptaron y que sea parejo.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, indica que tiene total desconocimiento del documento al que se refieren los Sres. Consejeros, por lo tanto, solicita una copia para poder tener los antecedentes a la vista y saber de qué se está hablando.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que está presente el Encargado de la Unidad del 6% a quien le cederá la palabra para que entregue mayores antecedentes respecto del proyecto, no obstante igual someterá a votación para que esto pueda pasar a comisión.

El Sr. Ricardo Guzmán, indica que se envió el oficio para solicitar que el proyecto fuese visto en Comisión y efectivamente el Sr. Consejero Godoy tuvo la gentileza de pasar el proyecto directo al pleno, pero chequearon los plazos justo antes de que pasará esto y como dan los plazos, prefieren que pase por comisión la iniciativa.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, conforme a lo anterior, señala que dicha iniciativa pasara por Comisión.

3. MOCIONES SRES. CONSEJEROS.

El Sr. Consejero Verdugo, señala que la Subdere ha enviado una invitación a todos los Consejeros y Consejeras Regionales de Chile, en particular los de O'Higgins para que participen los días 22 y 23 en la reunión de capacitación que se realizará en San Pedro de Atacama.

Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.111

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PARTICIPACION DE LOS SRES. CONSEJEROS EN EL SEMINARIO SOBRE POLITICAS REGIONALES Y FORTALECIMIENTO DE ESTOS, CONVOCADO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL, SUBDERE, A EFECTUARSE EN LA CIUDAD DE CALAMA, LOCALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA, LOS DIAS 22 Y 23 DE AGOSTO DE 2019.

El Sr. Consejero Verdugo, solicita autorización los días 5, 6, 7, 12, 13, 14, 19, 20, 21, 26, 27 y 28 de agosto para participar en actividades Subdere, Congreso Nacional, Santiago Valparaíso. A la vez informa que el mes de julio solo tuvieron una actividad que la informo en el Pleno pasado.

Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.112

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA PARTICIPACION DE LOS SRES. CONSEJEROS DURANTE LOS DIAS: 5, 6, 7, 12, 13, 14, 19,20, 21, 26, 27 Y 28 DE AGOSTO DE 2019 EN LAS ACTIVIDADES Y/O TRABAJOS QUE SE REALIZAN CON SUBDERE Y EL CONGRESO NACIONAL

El Sr. Consejero Verdugo, indica que tiene la intención de presentar respetuosamente ante el Pleno si se requiere que se haga para el día 14 con algo más elaborado -estaría encantado- 3 temas que cree que sería importante que entraran a tallar como CORE.

En primer lugar indica que ya han tenido el primer acercamiento respecto a la Corporación y consultando algunos antecedentes ya es bueno que se operativice un deseo que han planteado -él en particular- que es que a través de la Corporación el Consejo pudiese invitar a personalidades del ámbito privado y público si es necesario, a participar junto a los Consejeros Johanna Olivares y Juan Pablo Díaz en la convención que se realizara de agricultura en Corea, cree que en general han tenido un problema terrible en el CORE, que han logrado grandes experiencias e incluso acuerdos de buena voluntad con instituciones internacionales, pero siempre cuesta mucho llevarlas a buen puerto o quedan definitivamente en el camino, porque falta arroparlas, entonces existe la posibilidad de que el Consejo pudiese a través del procedimiento regular que está establecido, pero están en los tiempos, para que esta misión que va a encabezar Juan Pablo Díaz y Johanna Olivares a Corea, vaya acompañada primero con un merchandising adecuado y lo otro piensa a priori, por a lo menos 10 personas del ámbito público y privado que sea importante que vayan a esta feria.

Esto se puede hacer... otras regiones lo hacen y cree que ya es el momento de avanzar con un proyecto que sería de confianza y ver cómo funciona esto. Vuelve a repetir que en otras regiones se hace y aquí es importante asumir este desafío, por lo demás piensa que costaría alrededor de M\$80.000 una misión de estas características, de alto nivel.

En segundo lugar señala que este año tienen un 67% de déficit hídrico, próximamente lo más probable es que nos enfrentemos a terribles problemas con el tema de la falta de agua y hay dos temas que desea plantear en este sentido.

Acaba de pasar la catástrofe de Osorno, ha significado un gran aprendizaje para muchos, sobre todo para el Intendente, Harry Jürgensen. El Consejo a través de la Corporación podría financiar un estudio sobre cómo se estructuró la respuesta de esta crisis, obtener como resultado un protocolo regional que sirva a la sazón para posibles crisis en esta región. Cómo actuaría la región en caso que ocurra algo similar a lo ocurrido en Osorno o que ocurra en el secano costero por sequía de pozos, ¿Cómo va a actuar la región?

Tienen la oportunidad a través de contratar un estudio con la Corporación, se imagina un estudio... pero vuelve a repetir que está siendo muy general en esto, pero conociendo lo que cuesta un FIC podría costar M\$50.000.- el enviar profesionales que levanten el protocolo que se hizo allí, cuales son las falencias, hacer propuestas y luego enfrentar en un seminario regional esos resultados y apropiarnoslos, para cuando ni Dios quiera ocurra un problema similar en esta región. El laboratorio está montado ahí.

Como tercer punto señala que tiene que ver con un aprendizaje que algunos Consejeros tuvieron en el Consejo pasado que sería bueno que se replicará para todos.

Hay un profesional que un día les dijo "nos falta agua, el problema es que tienen que ver donde está, retenerla, convertirla. Explica que en el Consejo pasado conocieron un proyecto que fue producto de un error, en los años 40, Obras Públicas en lo que era el estero de Pachica en Huara pleno desierto, iban hacer un embalse y quedó hecho solo la pared inferior de 4 o 5 metros de profundidad y la plata se acabó. Se fueron todos y al tiempo Pachica una comunidad agrícola logró tener agua a raudales a partir del embalse de agua en profundidad. No se trata de recarga de acuíferos, esto se trata de embalses de profundidad. Cada litro de agua embalsada en profundidad, puede llegar a costar un 1/6 de lo que cuesta embalsar agua en superficie.

Todo el estudio y el trabajo lo tiene un señor de apellido Croxatto, los Consejeros lo conocieron, pero extrañamente todavía no logra permear en las esferas de poder, para que se piense en una solución de este tipo. Cuando plantearon que en la tercera sección del Cachapoal o en las secciones del Tinguiririca probablemente en enero no van a tener más que un hilo de agua, si tuviesen la posibilidad de generar un proyecto parecido al de Pachica, desde el conocimiento de esa experiencia, podrían hacer una apuesta que sea interesante y revolucionaria para la región.

Entonces si el Consejo así lo estima, para el Pleno del 14 podría traer algo más elaborado en estos tres puntos, por cuanto solicita darle una vuelta. El Sr. Consejero Silva lo ha planteado un montón de veces. Ir a Pachica no costaría mucho hacerlo con la Corporación, porque hay que coordinar evidentemente a los profesionales y el terreno, pero sería tremendamente importante que a través de estas líneas de trabajo pudiesen darle tareas concretas a la Corporación y contar con un financiamiento modesto que permita destrabar esta relación, que podría convertirse en una relación virtuosa.

El Sr. Consejero Díaz, se suma a lo planteado por el Sr. Consejero Verdugo. Por razones de algunos familiares y amigos vivió de lejos la situación vivida en Osorno y de los 25 puntos que tiene el protocolo para generar agua potable ESSAL, que solo cumplía 7. Se han descubierto un montón de falencias, un montón de cosas que se decía que se hacían pero no se realizaban y para que hablar de la reacción, porque no existe protocolo, no existe nada.

El Sr. Consejero Verdugo ha planteado un tema y el Sr. Consejero Silva lo ha dicho en innumerables oportunidades, cree que así como ya se tiene un protocolo con el tema de los terremotos y tsunamis, estima que esta es una situación que más temprano que tarde va a llegar, por cuanto respalda lo señalado por el Sr. Consejero Verdugo, en el sentido, que hay que preocuparse de esto, construir protocolos, invitar a ESSBIO, sentarse con los APR y trabajar un montón de cosas. Ya que sería conveniente que el Consejo desarrolle una planificación frente a esto, porque cree que es responsabilidad nuestra, proponer cosas concretas donde puedan tener responsabilidad y a lo mejor la Corporación puede estar en estas cosas.

El Sr. Consejero Toro, indica que sería bueno crear una mesa de trabajo, ya que concuerda en la apreciación, pero antes de hacer un estudio sería conveniente ver lo que se tiene, porque deben haber estudios de las distintas entidades públicas con respecto al tema, entonces cree que sería bueno crear la mesa de trabajo, ver lo que hay, ver en qué condiciones están estas materas y una vez que eso suceda poder tomar la decisión si se hace un estudio, que estudio, que territorio, cuanto abarca y la Corporación sería el medio para poder hacerlo.

La Srta. Consejera Johanna Olivares, señala que se remitirá al punto 3 respecto al tema del embalse en profundidad, eso de alguna manera lo han abordado en la Comisión de Infraestructura producto del financiamiento anual que les piden para retocar las riveras, de modo que toma el guante y propone hacer una Comisión de Infraestructura con respecto a este tema y buscar al profesional e invitarlo al Consejo y desde aquí levantar quizás una iniciativa e ir a terreno.

Con respecto al punto 2, entiende que se debería invitar a ONEMI para conocer los protocolos y procedimientos con respecto a las situaciones de emergencia y quizás ese podría ser un buen punto de partida.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que ONEMI en la región desarrolló una serie de protocolos y es la oportunidad para dar una señal política potente, a lo típico que

siempre se dice "los políticos reaccionan" y con esto estarían a la vanguardia, por este motivo es tan importante y por tranquilidad también, ya que es un gesto político accionando antes, que sería interesante compartir con la comunidad regional.

La Sra. Consejera Jacqueline Jorquera, informa que les llegó una invitación a participar de un conversatorio en el Auditorium del Hospital Regional de Rancagua para el día de mañana jueves 01 de agosto a las 12:30 horas. A dicha actividad asistirá la Ministra del SERNAMEG, el Sr. Intendente y el Director del Servicio de Salud, por lo tanto, solicita autorización del Pleno para que en el marco de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género los Sres. Consejeros puedan asistir a esta actividad.

Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.113

ACUERDASE REUNION DE LA COMISION DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO, PARA EL DIA 01 DE AGOSTO DE 2019 EN EL AUDITORIUM DEL HOSPITAL DE RANCAGUA, CON LA PARTICIAPCION DE LA MINISTRA DE SERNAMEG, EL INTENDENTE REGIONAL, EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD Y OTRAS AUTORIDADES REGIONALES.

El Sr. Consejero Contreras, solicita autorización para realizar reunión extraordinaria de la Comisión de Salud, Deportes y Medio Ambiente el día lunes 19 de agosto a las 11:30 horas ya que asistirá el Subsecretario de Medio Ambiente. No habiendo objeción a dicha solicitud, se autoriza la realización de dicha reunión dado que no hay otra fecha para tal efecto.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, solicita autorización para que la Comisión Social sesione en la comuna de Navidad el día jueves 08 de agosto.

Dicha moción es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°6.114

APRUEBASE POR EL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LA COMISION DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SESIONAR EN TERRENO, COMUNA DE NAVIDAD, EL DIA 08 DE AGOSTO DE 2019, OPORTUNIDAD QUE ANALIZARAN Y RESOLVERAN IN SITU LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE RESPECTO DE LAS CONSTRUCCION DE CASETAS SANITARIAS NAVIDAD URBANO.

4. VARIOS.

El Sr. Consejero Godoy, indica que a propósito de la Comisión de Cultura donde recibieron al Obispo, la cual fue bastante compleja, primero por la actitud que tuvo el Obispo en sus planteamientos. Se le invitó a una conversación con respecto a temáticas sociales y más allá de los reglamentos y de los códigos que rigen a la iglesia católica, aquí se está planteando un tema que tiene que ver con la voluntad de la propia iglesia o institución con respecto a temáticas que el Consejo le definió durante la comisión. Le sorprende lo que el obispo además declara en la prensa el día de hoy, incluso hace un juicio a este Consejo Regional, donde señala "Creo que se va a aprobar este proyecto, porque sería una medida poco inteligente del Consejo si el Gobierno Regional ya comprometió este trabajo, creo que la voluntad está en colaborar de la gente del CORE y así lo esperan porque la gente de Coinco lo está esperando y la región también", le parece que es poco respetuoso, su actitud no fue la mejor y eso fue algo hablado y que los Consejeros que participaron en esto lo ratificaron en la Comisión, pero además salir con una declaración de prensa condicionando esto, cuando la actitud fue distinta.

Indica que partió la comisión separando estos temas, separando precisamente lo que es Coinco y la inversión de lo que es precisamente la conversación que tuvieron con él y que sus declaraciones posteriores en los medios sean con un juicio de valor de

las decisiones que tiene que tomar este Consejo Regional, en lo particular le parece impresentable.

El Sr. Consejero Cornejo, se refiere a oficio Memorandum N° 36 pronunciamiento de la Unidad Jurídica, Abogada Alicia Rodríguez, referido a consulta verbal que hizo a la unidad de 6%, relativa a que considera que se deben tratar los temas en casa, antes que se pueda llegar a Contraloría o en otras entidades fiscalizadoras, con el único fin de poder aclarar o resolver. A su juicio, cree que en el Ejecutivo hay una especie de trinchera en algunos casos, piensan que los CORES siempre están atacando, lo que no es así, ya que si de eso se trata no se desgastarían en plenarios o en comisiones, sino que se iría silenciosamente con los documentos a la Contraloría o a los Tribunales de Justicia, lugar donde efectivamente se puede hacer una oposición efectiva, más aún, cuando habla en el pleno, lo hace con el fin de corregir, con poder colaborar en un espíritu que entiende que el Gobierno Regional, lo componen el Intendente y los Consejeros Regionales y los funcionarios son las personas que trabajan ahí y tienen obligaciones como también tienen responsabilidades.

En virtud que recibió información respecto de los proyectos de alto rendimiento que se aprobaron acá, de los cuales había algunos de la comuna de Pichilemu particularmente de la disciplina del Surf. La información que le hicieron llegar, fue que en varios de los proyectos hay una persona que actúa como entrenador y que finalmente es quien se lleva casi todos los recursos del proyecto y que es muy poca la plata aprobada que va directamente al deportista, indicando que a este joven no le entregaron ni un buzo con los recursos que fueron aprobados por el CORE. En virtud de esto, solicito a la unidad del 6% pudiera investigar los temas que están ocurriendo, además informa que en un proyecto en particular, una de las beneficiarias es la hija del presidente de la Asociación, cosa que entiende el reglamento prohíbe, reiterando que hace la consulta con el objeto de aclarar los temas. Finalmente, se refiere a documento enviado por la abogada, a quien la unidad le solicito aclaración y esta malamente, termina indicando lo siguiente: "al someter un conjunto de proyectos a la votación del Consejo Regional, mecanismo de control acerca de las decisiones adoptadas por el Intendente en este sentido, del cual el resultado es que la iniciativa aludida no fue cuestionada por ningún integrante del Consejo Regional, pues esa era la oportunidad de objetar, es más fue aprobada y se le asigno presupuesto para su ejecución." Este párrafo a su juicio indica que la abogada endosa derechamente la responsabilidad a los Consejeros y eventualmente si hubiera una irregularidad respecto de uno o varios proyectos, la abogada dice que derechamente es el Consejo Regional el único responsables, así lo entiende y por lo tanto la unidad técnica se lava las manos respecto de esto. Por lo anteriormente expuesto, solicita una Comisión de Régimen Interno, con el objeto de analizar esta situación.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, respecto de lo planteado por el Sr. Consejero Cornejo, recuerda que la abogada Alicia Rodríguez, quien subrogo al Secretario Ejecutivo durante bastante tiempo, solicita que el Sr. Andrés Mejía tome la palabra y se refiera a lo que acaba de indicar el Sr. Consejero y luego adoptar un acuerdo como plenario para resolver que hacer.

El Sr. Andrés Mejía, respecto al tema y a modo de aclaración, indica que el fin y lo principal de la respuesta que está dando el departamento de Asesoría Jurídica del GORE, tiene que ver con que no se ha cometido ninguna irregularidad en el proceso, la pregunta de fondo es muy clara y señala si existe alguna inhabilidad respecto de que una deportista sea hija del presidente de la organización que presenta la iniciativa, esto no genera ningún impedimento para ser beneficiaria de un proyecto, señalando que las bases en ese sentido son claras y limitan que un familiar de un presidente de Comisión sea un proveedor de un proyecto, esto quiere decir que el Gobierno Regional le entregue recursos y que un familiar lucre a través de la asignación de un proyecto. En este caso se trata de la deportista que en ningún caso está recibiendo pagos de honorarios ni algo similar; por lo tanto quiere entregar tranquilidad a los Consejeros que no se está cometiendo ninguna irregularidad. Respecto del último párrafo, pide no interpretarlo como que el ejecutivo le esté transmitiendo una responsabilidad al Consejo Regional, de hecho toda la primera parte de la respuesta apunta a decir que no se ha cometido irregularidad ni infracción y entiende que es el departamento quien tiene el deber de fiscalizar la correcta ejecución de estos proyectos, por lo que cree que el último párrafo es interpretable y solicita respetuosamente que los Consejeros entiendan que el sentido es aclarar que no hay irregularidad ninguna, recogiendo que

este tema pueda ser abordado en una Comisión de Régimen Interno y que la abogada venga a explicar lo que ha plasmado en el oficio respuesta.

La Srta. Consejera Olivares, se refiere al último párrafo, indicando que éste no deja mucho a la interpretación ya que en términos bastante claros dice que el control lo tiene el Consejo Regional y por tanto debe ejercer el mismo y se hace responsable de las decisiones. Esto lo quiere enlazar con la primera consulta que se le hizo a la profesional con respecto al acceso a las carpetas de postulación, recordando que se negó el acceso a la información, indicándose que los Consejeros solamente debían pronunciarse con respecto a los informes que entregaban los profesionales, por tanto hoy se adjudica en el texto una función de control que no se condice a la falta o a la imposibilidad de acceso a la información. Cree que amerita una conversación no solo entre Consejeros si no que con la profesional para aclarar y conocer bien las limitaciones y los momentos de actuar, ya que no es menor que esto quede escrito en un documento oficial, ya que si la respuesta hubiese sido verbal pasa, pero acá hay un documento; por lo tanto, en cualquier revisión de Contraloría esto es formal y que adjudica una función en particular.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que el Consejo Regional actúa de buena fe con respecto a los proyectos, porque si bien es cierto no se tiene acceso ni a fondo de medios, ni acceso a proyectos del 6%, de muchas iniciativas se ven solo los listados, por tanto es importante citar a la profesional para que exponga en términos jurídicos la respuesta entregada.

El Sr. Consejero Vargas, indica que existe un reclamo que hizo una funcionaria de la municipalidad de Pichilemu, existe un reclamo porque no quedo un deportista que la municipalidad patrocinaba. Indica que fue portavoz de este reclamo ante el encargado del 6% para que lo aclarara, pide que esto se incorpore o trate en la Comisión de Régimen Interno, ya que se quiso tergiversar a partir del tema del presidente que a su juicio se beneficiaron con los recursos a su hija, generándose una polémica con sesgo político.

La Srta. Consejera Jorquera, se refiere a oficio 36 de la abogada Alicia Rodríguez, indicando que habla que "en la oportunidad ningún Consejero se expresó u objeto", esto abre la posibilidad y recordando que en el caso del Fondo de Medios se consultó si existía vinculo consanguíneo, se mira como si todos los CORES fueran mal intencionados, sin embargo en el escrito la abogada señala en pocas palabras que los Consejeros deben preguntar absolutamente todo, de lo contrario es responsabilidad de este órgano, por lo tanto, pide que se ponga ojo, ya que esto puede abrir un franco de fuego, indicando que se debe tener cuidado con lo que se escribe y comparte lo indicado por la Srta. Consejera Olivares, en el sentido que esto fue escrito en un documento oficial.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, indica que más allá de la situación en particular por la que consulto el Sr. Consejero Cornejo al 6%, le parece que no se puede aceptar que una asesora jurídica diga la siguiente frase... "el resultado es que la iniciativa aludida no fue cuestionada por ningún integrante del Consejo Regional, pues esa era la oportunidad de objetarla, es más fue aprobada y se le asigno presupuesto para su ejecución", quiere decir entonces que el Consejo Regional no se puede meter nunca más después a fiscalizar ningún proyecto que se apruebe? Eso es lo que de alguna manera ella está indicando?. Quiere decir también que el Consejo no podría invitar nunca a los beneficiados de proyectos FIC a que vengan a rendir cuenta?, esa es la verdad con esta interpretación quiere decir que al CORE se le cortan más los brazos de lo que se tiene. Cree que más allá del problema de fondo, piensa que existe una interpretación legal que le preocupa, ya que no está para calentar asiento, ni ninguno de los Consejeros. Si se plantea un proyecto, el CORE más que organismo de control, es un organismo que aprueba, rechaza o modifica la propuesta del Intendente, no son Contraloría y como no lo son, no tienen porque exactamente saber a quién irán todos y cada uno de los proyectos y quienes son los beneficiarios de éstos; por lo tanto, cree que hay un error de interpretación mayúscula y debe ser aclarado en la Comisión de Régimen Interno porque afecta a todos.

El Sr. Consejero Cornejo, solo para aclarar, esto no es un tema para analizar la situación de Pichilemu en Régimen Interno, sino que a raíz de eso surge esta situación,

el tema es de fondo y de hecho se lo planteo a la funcionaria, en el sentido que no se meterá en la pelea chica o política de Pichilemu, eso es de allá, sino más bien revisara lo que corresponde a la legalidad y lo que los Consejeros Regionales pueden o no pueden y se termina con este oficio, por lo tanto, está pidiendo que la Comisión de Régimen Interno revise esta situación y vea como se actuara en adelante, ya que en reiteradas ocasiones se ha pedido las carpetas, incluso por oficio y acuerdo del CORE y aun así no se ha tenido ninguna carpeta.

El Sr. Consejero Godoy, indica que esto no resiste mayor análisis, plantea que la abogada debiera venir y dar una explicación de lo que dio por escrito tiene que ratificarlo o desdecirse por escrito. Cree que hay un tema de fondo que tiene que ver con el rol del Consejo Regional, por lo tanto, pide al Presidente de Régimen Interno cite a la abogada para que dé explicaciones de este oficio.

La Sra. Presidenta del Consejo Regional, recuerda que siendo Concejal debió devolver dineros por una mala administración y no por culpa de ella, siendo Consejera también debió hacer devolución de acuerdo a dictamen de Contraloría, no siendo responsable, por lo tanto y a raíz de esto, pide que la abogada venga a Comisión y de respuesta y como lo señaló el Sr. Consejero Godoy, lo que se da por escrito también se responde por escrito. Pide al Sr. Consejero Verdugo que coordine la reunión de Régimen Interno y cite a la abogada y a los profesionales del 6%.

El Sr. Consejero Arenas, respecto de lo que se ha analizado, hace una reflexión, indicando que este es un ejemplo más, medible y objetivo, de la relevancia que tiene que ningún proyecto debe ser pasado a pleno sin su análisis a fondo en Comisión, ya que a veces por mejorar o hacer un buen gesto se pasan directo en el pleno, pero los buenos gestos que puedan hacer los CORES pueden jugar en forma negativa en tema legal y administrativo. Además, se debe entender dentro de lo político, que a veces se puede cuestionar cuando una entidad pública o privada viene a presentar un proyecto y que se requieren más antecedentes antes de resolver, esto también evidencia ya que a veces se cae en diálogos que no se puede cuestionar a las entidades que presentan iniciativas. Recordando que también es parte del rol de los Consejeros, fiscalizar, aprobar, modificar o rechazar.

El Sr. Consejero Verdugo, efectivamente corrobora que ha sido una práctica instalada en este período, ya que en los otros se ha tenido otras dinámicas, como por ejemplo el período pasado la División de Planificación sostenía que el Gobierno Regional era ella y que el CORE no tenía por qué ver los proyectos, ha sido una práctica de esta asesoría señalar que los CORES no tienen por qué meterse es post en los proyectos, por lo tanto considera bueno hacer la reunión, como también de hacerse cargo que los CORES han cometido el error de cuando un proyecto les conviene es incuestionable, pero cuando un proyecto no conviene o se tiene duda, se cuestiona, por tanto considera que se deben poner de acuerdo.

Insiste por otra parte en cuestionar el proyecto de M\$1.500.000 de Las Cabras, el gimnasio, aún está metido en un problema que provoco MIDESO, ya que este recomendó el proyecto, sin embargo éste no se puede construir porque hay un problema con el uso de suelo en el plano regulador, pero sin embargo ello, MIDESO lo recomendó y le dijo a este CORE que si se podía invertir, pues ahora la inversión está detenida hasta que no se resuelva el problema, problema que cuesta más de \$1.500.000.-

La Srta. Consejera Gallardo, indica que personalmente ha hecho bastante hincapié cuando hay problemas de presupuesto y se ha dado cuenta que a veces la toman en cuenta y otras no, sin embargo cumple con informar cuando ha descubierto algunas cosas, paso con los FIC, paso con el tema Fondo de Medios, como también con un tema de deportes, de hecho acaba de preguntar por el proyecto para el tenimesista, informando que acaba de escribir al comité de tenis, quienes le han informado que es la persona cuestionada hoy día es el mismo que se cuestionó anteriormente por un viaje que nunca hizo. Si tiene como justificación que cuando son personas de alto rendimiento deben cumplir con un entrenamiento de la disciplina, pero efectivamente es la misma persona que con dineros fiscales viajo a Costa Rica, el entrenador Ignacio Marquez.

El Sr. Ricardo Oyarzun, respecto a lo planteado, indica que la situación dada ahora es porque se tuvo un antecedente posterior a la aprobación de los proyectos. Lo que se entiende en el oficio y es bueno que se aclare, es que el Consejo Regional es responsable de acuerdo con los antecedentes que el 6% le entrega de la votación que realiza, esa es la responsabilidad, después de esto y si hay antecedentes nuevos los CORES de ninguna manera son responsables.

El Sr. Consejero Cornejo, les indica a los funcionarios que no hay un cuestionamiento a su trabajo, muy por el contrario hay agradecimiento en virtud de tomar el asunto y tratarlo, esto tiene que ver netamente con lo que escribió la abogada, no hay otro punto en discusión, solo esto.

En relación al segundo punto que quiere plantear, se relaciona con lo primero, pero obedece a un oficio enviado por la Presidenta del CORE el día 21 de junio a la Seremi de Gobierno Milena Acevedo, dando lectura al oficio N° 135 del Consejo Regional, el que señala lo siguiente:

"Por medio del presente le saludo con especial atención y por petición del Consejero Regional, Bernardo Cornejo Ceron, efectuada en la Sesión de Consejo Regional Ordinaria N° 617, realizada el miércoles 12 de junio, solicito a Ud., envíe copia de proyectos de los siguientes medios de Comunicación:

- *Imagia TV*
- *Pichilemu TV*
- *Radio Éxodo de Santa Cruz*
- *Radio Costa FM de Paredones*
- *Radio entre olas*

El Sr. Consejero Regional, solicita se hagan llegar carpetas completas de los proyectos postulados por los medios antes mencionados, esta información debe ser enviada a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional a la brevedad, con el objeto de que el Sr. Consejero pueda hacer revisión de los antecedentes".

Recuerda que la Seremi estuvo presente en la sesión de Consejo mencionada en el oficio. La respuesta entregada por la Seremi, dirigida a la Presidenta con más de 30 días después de que el oficio fue despachado, con fecha 29 de julio, la Seremi responde de la siguiente forma:

"Por medio de la presente y conforme a su solicitud del antecedente y previo a responder a lo solicitado, solicito se proceda a aclarar la solicitud planteada por la siguiente razón: en el párrafo primero de la mencionada comunicación, se indica "solicito a Ud., envíe de copia de proyectos". En el párrafo segundo se expone "el Sr. Consejero Regional solicita se haga llegar las carpetas completas". Por lo indicado habiendo una inconsistencia en lo solicitado, es que solicito se nos exprese claramente que es lo que solicitado a saber o solo copia de proyectos o la carpeta completa de los proyectos de los postulantes identificados en la solicitud de antecedentes de la presente".

En virtud de ello, plantea que se está en un problema complicado, en el sentido que hay 16 Consejeros completamente ignorantes en temas de redacción o de interpretación, más todos los funcionarios ejecutivos de esta organización, o es la Seremi la ignorante o se está burlando del Consejo Regional. No puede tener otra interpretación después de la respuesta, cuando lo que se está pidiendo es la copia de las carpetas y en el segundo párrafo se indica que venga el proyecto completo y esto se refiere a copia de las carpetas porque no se pide los originales para no producir un problema administrativo en dicha Seremía; por lo tanto, lo único que interpreta, es que aquí hay una dilatación y que además responde un mes después, o sea, completamente fuera de plazo legal, más aún cuando ella estuvo presente en el plenario cuando se hizo esta solicitud. Consulta en esta instancia que es lo que procede ahora?, porque de acuerdo a todo lo dicho anteriormente, la capacidad fiscalizadora de los Consejeros esta reducida a nada y cuando se quiere saber qué paso con estos fondos de medios, se quiere revisar la información que se tiene, no dan cuenta, nos evaden y en cierta forma se burlan, por lo tanto, reitera y consulta a la Presidenta que es lo que corresponde hacer ahora, quien solicita al Sr. Secretario de respuesta sobre lo planteado o pasos a seguir.

El Sr. Secretario Ejecutivo, al respecto, manifiesta que lo que correspondería es notificar al Intendente sobre la respuesta que ha entregado la Seremi, por cuanto es una persona de su dependencia y no es la respuesta que corresponde dar a la solicitud planteada, dado que la consulta es categórica y ella estaba presente tal como lo señala el Consejero, la solicitud se le hizo personalmente en el Consejo y después se le ratifica mediante el oficio. Ahora es a través del Intendente que debiera solicitarse la información y adopte las medidas que correspondan.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, cree que a la Seremi se le debe pedir la respuesta a través del Intendente, porque efectivamente la respuesta ella la envió, fue 30 días después y pide se le envíe otro oficio para aclararle lo que se le solicitó en el primer oficio, esto no corresponde para este Consejo Regional. El oficio fue claro, por lo demás la Seremi estuvo sentada en este plenario, por tanto no hay mucho que opinar con respecto a esto.

El Sr. Consejero Godoy, concuerda con el Sr. Consejero Cornejo, considera que es una falta de respeto, los Consejeros también tienen cierto grado de responsabilidad en cómo se trata a este CORE y sobre todo porque estos Seremis vienen a pedir recursos a este Consejo Regional. En segundo lugar, recuerda muy bien ese Consejo Regional, además el concurso no tenía siquiera explicación, estaba mal evaluado, no tenía rúbrica de evaluación, por lo tanto, notificar al Intendente y lo que va a ocurrir finalmente es que tendrá que recurrir a la Contraloría o se tendrá que hacer vía Ley de transparencia y cree que esto no es bueno para la convivencia democrática que se debe tener.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, indica que se notificara al Intendente para que sea él quien pueda dar respuesta al Consejo Regional, con respecto a lo solicitado a la Seremi, ya que la Seremi no entendió el oficio, el Intendente a lo mejor podrá responderlo.

El Sr. Consejero Díaz, indica que para él, la Sesión del CORE cuando se analizó el Fondo de Medios fue bastante incómoda, indica que a veces se debe contar no solo hasta diez sino que hasta cien y más. Indica esto, porque cuando son mandatados para representar al Consejo, después son cuestionados, por lo tanto, plantea que no aceptara nunca más ser encomendado y después pasar todas las rabias que tuvo que pasar, porque hoy está más claro y definido, pero ese día se sintió muy mal. Indica que se debe tener cuidado con los planteamientos y sobre todo pide tener respeto entre pares, porque reitera que se sintió cuestionado en el trabajo que realizó en la Comisión evaluadora, en sesiones muy largas, por lo tanto pide prolijidad en lo que se solicitara, pero sobre todo pide respeto del trabajo que los CORES hacen en las Comisiones externas en las que son encomendados.

La Srta. Consejera Gallardo, en primer lugar señala que nadie puso en duda el trabajo realizado por el Sr. Consejero Díaz, el tema viene de antes. Indica que también tomó medidas en este tema, hizo las consultas a la Contraloría y está a la espera de la respuesta y en base a eso tomara otras medidas, porque considera que como Gobierno se debe ser responsables. Recuerda que cuando la Seremi estuvo en el Consejo tuvo un trato súper fuerte hacia los CORES y no dio respuesta a lo que se le consultó y a lo que todos sabían, que el periodista que trabaja en la Seremi es familiar del dueño del medio de comunicación aludido, eso es así. Plantea que ella como Consejera tiene todo el derecho a investigar el tema.

El Sr. Consejero Cornejo, le indica al Sr. Consejero Díaz, que no se sienta mal, porque no hubo nada en contra de su trabajo en la Comisión, simplemente existe una información que la Seremi no entregó, es más, la única responsable es ella porque no entregó la información a los participantes del jurado, al menos que el Consejero Díaz, diga que si sabía, cree que no porque lo habría dicho. Recuerda que en el periodo anterior, le correspondió ser miembro de la Comisión y también se cuestionó un proyecto de Santa Cruz, particularmente un canal de TV que tenía la misma dirección del Senador Letelier, información que él no manejaba y que el resto sí, por esto no se sintió mal, es más en la ocasión se pidió lo mismo que se pidió acá, que se entregaran los antecedentes y se aclarara el tema, con esto no solo quiere indicar que esto no es un cuestionamiento político, esto tiene que ver con lo que representan los Consejeros,

cuales son las facultades. Manifiesta que actuando con responsabilidad, ya que la prensa el día de mañana pedirá explicaciones, el CORE hasta el minuto ha mantenido una imagen saludable ante la comunidad, que no es la misma que tiene el parlamento y otros políticos, si alguno la quiere ensuciar no está de acuerdo, quiere seguir conservando esta buena imagen y de respeto ante la comunidad que tiene el Consejo Regional.

La Srta. Consejera Jorquera, indica que el día de la Sesión manifestó que no votaría si el Consejero Díaz no estaba presente, ya que fue el Consejero mandado por el CORE y cuando él ingresa le consulta si está todo OK él le respondió que sí y que votara tranquila, así lo hizo porque su colega se lo indico, ninguno de los Consejeros desconfía de su labor.

El Sr. Consejero Vargas, sin el ánimo de polemizar con el Sr. Consejero Cornejo, indica que en relación del Fondo de Medios y en el caso de una emisora de la comuna de Paredones, se ha hecho un cuestionamiento hasta a quien habla, por lo tanto y como se tendrán los antecedentes, respaldando la moción que se dé a conocer y en el espíritu de la transparencia, solicita que el Sr. Consejero Cornejo teniendo los antecedentes, aclare que quien habla no tiene participación y que desconoce porque quedo fuera.

El Sr. Consejero Larenas, se refiere a situación ocurrida en la Iglesia de Rengo, indicando que después de misa el Sacerdote de esa Iglesia hizo una crítica a este Consejo Regional, indicando que "estos políticos" votaron en contra de la Iglesia de Coinco, crítica no liviana e insistiendo que además el monto era \$2.600.000.- Ante esto, en la comunidad queda que el Consejo rechazo una propuesta de una iglesia por dos millones seiscientos. El punto en cuestión, es que a su juicio el CORE no debe permitir que en las iglesias se haga esto, se debe enviar una nota aclaratoria y así como lo dijo en la iglesia, debiera decir en la iglesia que se equivocó en el monto, esto no es menor, pensando que se podría empezar a hacer una cadena en las iglesias en contra del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Arenas, indica que en nuestro país la Iglesia Católica siempre ha tenido una gran influencia, ha definido leyes, ha definido desarrollo etc., Esto ha ido evolucionando y ha comenzado a cambiar, ya que sea como sea este ejemplo que se acaba de dar no es casual, son estrategias de presión social y colocar al Consejo Regional en contra de la comunidad incluso falseando la información. Considera que se debe separar Iglesia, Estado y Consejo Regional y ojala que estos eventos no se vuelvan a repetir.

El Sr. Consejero Verdugo, indica que leyó el artículo de prensa del Rancagüino, cree que sería bueno enviar una nota escueta al Rancagüino y al Obispado, señalando lo que esta preceptuado en la Constitución de la Republica, esto a raíz que el Obispo ha indicado "encuentra poco inteligente" que el CORE se vaya a oponer a lo que ya ha sancionado el Gobierno Regional, por lo tanto enviar una nota con copia de la Constitución donde se indica que el GORE está constituido por el Sr. Intendente y el Consejo Regional, hacer docencia nunca esta demás.

El Sr. Consejero Díaz, solicita que se le dé la palabra al Sr. Concejal de Coinco.

El Sr. Consejero Garcia-Huidobro, considera lamentable la expresión poco feliz del Obispo hoy en el Rancagüino al calificar de poco inteligente una resolución de este Consejo Regional. No se siente aludido, porque voto a favor del proyecto, pero quiere poner el acento y apelar a que la Iglesia somos todos, que no es el Obispo, que no son los curas que están hablando tonterías en Rengo, sino que también es la comunidad de Coinco, indicando que cree que esto se ha enredado después de la conversación con el Obispo, donde no hubo ningún gesto de su parte. Consulta entonces ¿es justo que la comunidad de Coinco pague por la institución? Y que no haya tenido la reacción que todos esperaban, hace un llamado a que se ponga en lo posible un poco de paños fríos a la situación. Entiende que se firmó una promesa de venta con Litueche, por M\$ 530.000.- cuatro hectáreas, en lo que no se está de acuerdo en el monto en que se está vendiendo ese terreno, pero más allá de esto, apela a la buena voluntad de los Consejeros, ya que votar por la Iglesia de Coinco que es monumento nacional, va más allá de la Iglesia, es un bien que pertenece a todos.

La Srta. Consejera Gallardo, en primer lugar indica que no se arrepiente de lo dicho al padre el día de ayer, menos con lo que hoy sale en el diario. En segundo lugar reitera lo dicho referente al Padre Derríos, quien vive en media agua, con la gente pobre, en el norte de Chile, donde hace iglesia de verdad, esa es la iglesia que quiere ver la mayoría de los cristianos y los católicos, una estructura no hace iglesia, no hace fe, además no puede dejar de hablar de todos los abusos que han sufrido niños en este país en distintos hogares de menores, en manos de la fe y que gracias a la fe se han cometido aberraciones en todo el mundo, bajo la custodia de la fe, con eso no ha pasado nada, los niños siguen sufriendo en este país y nadie ha tomado cartas en el asunto.

El Sr. Concejal de Coinco, Oscar Orellana, agradece la oportunidad de dirigirse al Consejo Regional, con el objeto de plantearle su solidaridad con el CORE, es evidente la molestia que se siente con el Obispo, molestia que comparte absolutamente, ya que no bastaba nada con hacer un gesto, decir y aceptar y estar dispuesto a dialogar, por tanto cuando se ve que las autoridades eclesiásticas tienen este tipo de arrogancia es molesto. Agradece que se tenga la posibilidad que el Intendente pueda reponer la moción de la Iglesia y que se realice la visita comprometida a la Iglesia, ya que en terreno la visión del CORE en general será muy distinta, ya que no es solo un tema de fe, este es un tema que tiene que ver con la economía de la comuna, con el turismo y por cierto el tema de la fe, ya que no es sano ver el estado en que se encuentra el templo parroquial. Insiste en el agradecimiento y que exista la sana discusión, ya que de esta depende llegar a los acuerdos.

El Sr. Consejero Díaz, plantea que además de hacer una nota como lo ha planteado el Sr. Consejero Verdugo al diario, se realice una nota a Santiago, al Presidente de la Conferencia episcopal y ante el hacer ver la actitud del Sr. Obispo, quien lo dejó en estado de shock, indicando que no es ni el 15% de Monseñor Goic, además hoy se da el lujo con la publicación, indicando que el Consejo ha sido el hazme reír, dado que se ha permitido decir que el CORE es poco inteligente, si tiene este trato en público, como lo hará en privado. Pide la moción de enviar carta de queja por la actitud absolutamente contumaz del Sr. Obispo, ya que a su juicio la actitud deja mucho que desear, él no ayuda en nada para que la gente vuelva a la iglesia, que pueda volver a creer.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, para finalizar indica que el día de ayer se tuvo a un Monseñor, a un administrador apostólico de la región, dogmático, apegado a los códigos de la iglesia, pero muy poco empático con los problemas sociales de la comunidad. Cree que una persona que está designada por la Iglesia, no es titular, no hay dialogo con él, efectivamente las próximas reuniones con él no se sacara absolutamente nada, porque el sub estima al Consejo Regional y por cierto no tiene ningún ánimo de tener un dialogo y abrirse a una conversación para resolver lo que se está solicitando, Monseñor Ramos, no tiene ningún sentido de la realidad de la región, además no es de acá, es de afuera y viene a ocupar un cargo, no conoce la región.

El Sr. Consejero Godoy, apoya la moción del Sr. Consejero Verdugo, en el sentido que primero haya una aclaración por los medios, ya que considera que se faltó el respeto a este Consejo Regional a través de ellos y lo segundo es que en el mismo tono se envíe nota al presidente episcopal explicándole lo sucedido, con ello debe entenderse que se debe separar las cosas, debe haber un acuerdo para ello.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, consulta al pleno para enviar las notas a los medios de comunicación como a la conferencia episcopal, referida al actuar del Obispo Fernando Ramos en el Consejo Regional. Se aprueban ambas mociones con 4 abstenciones.

El Sr. Consejero Larenas, respecto del proyecto Iglesia de Coinco y dado que se ha dicho que este proyecto es monumento nacional, plantea la alternativa que durante los diez días que tiene el Intendente para reponer el proyecto, se realice conversaciones con monumentos nacionales, con el objeto de ver la posibilidad que


puedan aportar M\$1.600.000 para poder salvar el monumento nacional y que sea la inversión compartida.

El Sr. Mejía, indica que existe una restricción para solicitar financiamiento desde la SUBDERE, indicando que para ello primero se debe tener la iniciativa aprobada por el Consejo Regional y luego postular a recursos, no se tiene otra manera de saber si SUBDERE inyectara recursos antes de ello.

El Sr. Consejero Díaz, indica que dentro del reportaje que se ha hecho respecto de este tema, aparece en el análisis que se hace en el Rancagüino, indicándose que donde se construyó el Colegio Sagrado Corazón, en un terreno donado y en el cual siempre se dijo que ese colegio quedaría para la comunidad, sin embargo hoy es administrado por los curas y lucran con el colegio. Sugiere que quien pueda lea lo que señala el Papa Francisco sobre el trabajo, la obligación y el norte de la nueva Iglesia Católica en el mundo, esto es absolutamente al revés de lo planteado por el Obispo Ramos.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, como otro dato, agrega que los Comités de viviendas Sociales que son postulados por la SUBDERE, la Iglesia Católica les cobra el triple o casi cuatro veces más por los terrenos para que puedan ser entregados a para las viviendas.

La Srta. Presidenta del Consejo Regional, en nombre de Dios, de la patria y de los ciudadanos y ciudadanas de la región, da por finalizada la Sesión Ordinaria N°620 del Consejo Regional de O'Higgins, a las 18:10 horas.



CARLA MORALES MALDONADO
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

JSML/plp.